



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.0925/2018

BITÁCORA: 12/G1-0004/08/18

Chilpancingo, Guerrero, 03 de Agosto de 2018

EJIDO NUEVA CUADRILLA, MPIO. DE COAHUAYUTLA DE J.M.I. GRO.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Agosto de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFG.SGPARN.UARRN.833/2013 de fecha 15 de Agosto de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO NUEVA CUADRILLA, Coahuayutla de José María Izazaga, P-12-016-ECN-001/10, madera motoaserrada, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , (Parota), 2.632 Metros cúbicos	2	1	2	20071328	20071329
EJIDO NUEVA CUADRILLA, Coahuayutla de José María Izazaga, P-12-016-ECN-001/10, madera motoaserrada, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , (Parota), 0.607 Metros cúbicos	1	3	3	20071330	20071330
EJIDO NUEVA CUADRILLA, Coahuayutla de José María Izazaga, P-12-016-ECN-001/10, madera motoaserrada, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , (Parota), 6.305 Metros cúbicos	4	4	7	20071331	20071334
EJIDO NUEVA CUADRILLA, Coahuayutla de José María Izazaga, P-12-016-ECN-001/10, madera motoaserrada, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , (Parota), 1.455 Metros cúbicos	1	8	8	20071335	20071335
EJIDO NUEVA CUADRILLA, Coahuayutla de José María Izazaga, P-12-016-ECN-001/10, madera motoaserrada, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , (Parota), 0.848 Metros cúbicos	1	9	9	20071336	20071336
EJIDO NUEVA CUADRILLA, Coahuayutla de José María Izazaga, P-12-016-ECN-001/10, madera motoaserrada, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , (Parota), 0.196 Metros cúbicos	1	10	10	20071337	20071337
EJIDO NUEVA CUADRILLA, Coahuayutla de José María Izazaga, P-12-016-ECN-001/10, madera motoaserrada, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , (Parota), 23.709 Metros cúbicos	10	11	20	20071338	20071347
EJIDO NUEVA CUADRILLA, Coahuayutla de José María Izazaga, P-12-016-ECN-001/10, madera motoaserrada, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , (Parota), 5.471 Metros cúbicos	4	21	24	20071348	20071351
EJIDO NUEVA CUADRILLA, Coahuayutla de José María Izazaga, P-12-016-ECN-001/10, madera motoaserrada, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , (Parota), 8.053 Metros cúbicos	3	25	27	20071352	20071354
EJIDO NUEVA CUADRILLA, Coahuayutla de José María Izazaga, P-12-016-ECN-001/10, madera motoaserrada, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , (Parota), 1.858 Metros cúbicos	2	28	29	20071355	20071356





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.0925/2018

BITÁCORA: 12/G1-0004/08/18

Chilpancingo, Guerrero, 03 de Agosto de 2018

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES**

C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N° DFG/OD/31/2018 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2018, FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.
Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna. Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.-
miguel.luna@semarnat.gob.mx
Lic. Gerardo Yépez Tapia. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. gerardo.yepes@profepa.gob.mx
Ing. Armando Sánchez Gómez. Subdelegado de Gestión de la Delegación Federal.
armando.sanchez@guerrero.semarnat.gob.mx
Expediente.
MVP*ASG*NCG*MLL*OBG

